

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOL  
& LUNA MAYORISTA DE TURISMO SOLYLUNA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy Jueves veinte y nueve (29) de marzo del 2018, a las 10:00 horas, en el domicilio de la empresa, ubicado en la Av. Gaspar de Villarreal E10-121 y 6 de Diciembre Edificio Plaza 6 Oficina 57. Se reúnen los socios de la compañía Sol y Luna Cia. Ltda., de acuerdo al sucesivo cuadro de integración:

Socios	Nacionalidad	Representante	Capital Suscrito/ Pagado	No. Participaciones	%
CEVALLOS MORILLO RUTH XIMENA	Ecuatoriana	Presidente	USD 200.00	200	50%
ESPINOSA ANDRADE CLAUDIA LIZZETH	Ecuatoriana	Gerente General	USD 200.00	200	50%
TOTALES			USD 400.00	400	100%

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el accionista presente resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.
- Aprobación del 10% de Reserva Facultativa del resultado del ejercicio económico año 2017.
- Reparto de Utilidades año 2017.

Por decisión de los presentes, preside la sesión la Sra. Claudia Espinosa y, actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. Erik Javier Larrea.

La Gerencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en Sesión Universal, y dispone que se procedan a conocer el punto del orden del día acordado:

- **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.-** Una vez revisada la información contable. Balance General y Resultados del ejercicio económico año 2017 esta Junta General Ordinaria de Socios **Aprueba** el resultado económico obtenido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2017 cuya Utilidad es de \$ USD 26.881.49 (Veinte y seis mil ochocientos ochenta y uno con 49/100 dólares americanos).

- **Aprobación del 10% de Reserva Facultativa del resultado del ejercicio económico año 2017.-** Esta Junta General Ordinaria de Socios **Aprueba** provisionar el 10% de Reserva Facultativa del resultado económico obtenido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2017 cuyo valor asciende a \$ U.S.D 2.688.15 (dos mil seiscientos ochenta y ocho con 15/100 dólares americanos).
- **Reparto de utilidades año 2017.-** La Sra. Claudia Espinosa de Larrea y la Srta. Ximena Cevallos Morillo quienes poseen el ciento por ciento de las acciones de Sol & Luna Mayorista de Turismo Solyluna Cía. Ltda. Deciden que, a fin de mantener un nivel considerable de liquidez en la compañía se realizara pagos en dividendos a los socios de la empresa de acuerdo a la situación financiera de la compañía. Debiendo distribuir el valor por concepto de utilidades; que asciende al valor de \$ USD 26.881.49 (Veinte y seis mil ochocientos ochenta y uno con 49/100 dólares americanos), los mismos que serán pagados en el presente año.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Gerencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas.



Srta. Ruth Ximena Cevallos

Presidente Ad-Hoc



Sr. Erik Javier Larrea

Secretario Ad-Hoc



Sra. Claudia Espinosa  
Socia



Srta. Ruth Ximena Cevallos  
Socia